



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXIV - MES DE ENERO DE 2024
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°01 del 11 de enero de 2024.

Concediendo licencia a la banca que actualmente ocupa el Concejal Municipal Sr. Giuliano Pelorosso, sin goce de dieta por el día 11 de enero de 2024; en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como Concejal. Convocando a la ciudadana Celia Lujan Bartonek, por ser la candidata suplente que le sucede en el orden de la lista de Concejales Municipales por el que resultó electo en los comicios realizados el 14 de noviembre de 2021, por la Alianza "Juntos".

Decreto N°02 del 11 de enero de 2024.

Concediendo licencia a la banca que actualmente ocupa el Concejal Municipal Sr. Néstor Rodolfo Lacabanne, sin goce de dieta por el día 11 de enero de 2024; en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como Concejal. Convocando al ciudadano Héctor Raúl Genoud, por ser el candidato suplente que le sucede en el orden de la lista de Concejales Municipales por el que resultó electo en los comicios realizados el 14 de noviembre de 2021, por la Alianza "Unión por la Patria".

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°01 del 02 de enero de 2024.

Destinando para el EJERCICIO 2024, la suma de \$15.000 para la constitución de "Cambio" para la Tesorería Municipal.

Decreto N°02 del 02 de enero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$13.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°03 del 02 de enero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$162.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°04 del 02 de enero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$30.800.000,00, provenientes de la cuenta RAFAM 111223200 Afectado Origen Nacional cuenta Banco Provincia.

Decreto N°05 del 02 de enero de 2024.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$30.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°06 del 02 de enero de 2024.

Dando por concluida a partir del 1° de enero de 2024, la designación del Sr. LENGUITTI, Julio Manuel, en el cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MUNICIPAL.

Decreto N°07 del 02 de enero de 2024.

Aprobando a partir del 1° de enero de 2024, la ESTRUCTURA ORGÁNICA - FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARADERO, la que quedará conformada de acuerdo a lo dispuesto en el esquema como Anexo 1, y misiones y funciones Anexo II.

Decreto N°08 del 02 de enero de 2024.

Designando a partir del día 1° de enero de 2024, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

Secretario General de Gobierno, MOREIRA, Iván Nicolás.

Secretario de Planificación y Gestión Pública, GARCÍA OTERO, Rodrigo Javier.

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, CATALDO, Federico Gabriel.

Secretario de Obras y Servicios Públicos, SPRENGER, Ariel Jorge.

Secretario de Desarrollo Social, ERROZ, Santiago.

Secretario de Salud, PUEDE, Darío José.

Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, IOZZIA, Silvana Noemí.

Secretaria Privada, BECHTHOLT, María Laura.

Decreto N°09 del 02 de enero de 2024.

Designando a partir del 01 de enero de 2024, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO - MORI, Damián Federico César.

SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA – LACERNA, Antonio Santiago Israel.

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HÁBITAT - CARLSSON, Érika.

SUBSECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y DEPORTES – DEPAULI, Luciana.

Decreto N°10 del 02 de enero de 2024.

Designando a partir del 1° de enero de 2024, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN - FRANZANTI, Rubén Andrés.

DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO – VIGLIETTI, Valeria Beatriz.

DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD URBANA Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA – LUCERO, Sergio Raúl.

DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS - MALACALZA, Darío Damián.

DIRECTOR GENERAL DE TURISMO – GIORGETTI, Pablo Eduardo.

DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE – CAMPORA, Silvina Natalia.

DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS - CHAPUIS, Juan Osvaldo.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS - CORREA, Pablo Hernán.

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES – SIMOUR, Marina Noemí.

DIRECTOR GENERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA – TOBARES, Luis Fernando.

DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD - NEGRÉ, Natalia Jimena.

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDADES – SAVARESI, Agostina.

DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENCIÓN DE LA SALUD – ELMER, Marcelo Alejandro.

DIRECTOR GENERAL MEDICO DEL HOSPITAL MUNICIPAL – BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto.

DELEGADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALSINA – ALI, María Angélica.

DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE IRINEO PORTELA – GENOUD, Julio Ricardo.

DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA COLOMA – SOTTO, Roque Alberto.

Decreto N°11 del 02 de enero de 2024.

Ratificando en sus funciones a los agentes que a continuación se indican, conforme al cambio de denominación o reestructuración de la dependencia a su cargo, establecido en la nueva Estructura Orgánica Funcional:

DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS interino, CENTURIÓN, Diego Rodrigo.

DIRECTOR DE ESPACIOS PÚBLICOS interino, BOGADO, Gustavo Andrés.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS interino, BARTONEK, José Luis.

Decreto N°12 del 02 de enero de 2024.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 1°/01/2024 al 31/01/2024.

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOL, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°13 del 03 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. DA SILVA, Silvia Juliana, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico (en el Hogar de Personas Adultas Mayores).

Decreto N°14 del 03 de enero de 2024.

Estableciendo a partir del 15 de enero de 2024 los valores que se liquidaran al personal municipal en concepto de viáticos, movilidad y hospedaje:

VIATICOS

Es la asignación que se acuerda a los agentes con exclusión de pasajes y hospedaje, para atender gastos personales que les ocasione el desempeño de una comisión de servicio a cumplir fuera del lugar de su asiento habitual (POR DÍA HASTA \$9.800,00).

MOVILIDAD

Es el importe que se acuerda a los agentes, o el reintegro de los gastos de movilidad efectuado con motivo de funciones para cuya ejecución es necesario trasladarse de un punto a otro y siempre que para ello no fuera factible el uso de vehículos de la Comuna. Se reconocerá como gastos por uso de vehículo propio del agente hasta la cantidad de 100 centímetros cúbicos (100 cm³) de nafta especial expedida por YPF por km efectivamente recorrido. (SE RECONOCERÁN GASTOS SIN PRESENTACIÓN DE COMPROBANTES HASTA LA SUMA DE \$730,00).

HOSPEDAJE

Es la asignación o reintegro por gastos de hospedaje, cuando el agente comisionado deba pasar la noche fuera de la localidad donde se encuentra su domicilio real:

A) \$1.100,00 cuando la comisión contemple desayuno (hasta las 07:00 hs)

B) \$4.350,00 cuando la comisión contemple almuerzo o cena (almuerzo desde las 13:00 hs en adelante, hasta las 15:00 hs – Cena desde las 21:00 hs en adelante, hasta las 24 hs).

C) \$5.450,00 cuando la comisión contemple desayuno y almuerzo.

Decreto N°15 del 03 de enero de 2023.

Destinando para el ejercicio 2024, la suma de \$1.435.000,00 para la constitución de “Cajas Chicas” para las áreas y montos a las cuales se les asignaran los valores, según anexo.

Decreto N°16 del 03 de enero de 2024.

Rectificando del Decreto N°07, de fecha 02 de enero de 2024, ESTRUCTURA ORGÁNICA - FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARADERO el esquema (Anexo I), que, como Anexo I, forma parte del presente.

Decreto N°17 del 04 de enero de 2024.

Adjudicando la Licitación Privada N°23/2023 - Segundo Llamado, para la adquisición de equipamiento (juegos infantiles) para la Plaza “José Sanjurjo” de la localidad de Alsina, a la empresa CRUCI S.R., por la suma de \$6.414.011,54.

Decreto N°18 del 04 de enero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$500.000 al Sr. PEREA, Jano Samir, para solventar parte del costo de set de clavos endomedulares para tibia (canulados acorrojados de titanio) más asistencia técnica - según orden médica -, atento que el mismo presenta fractura de miembro inferior izquierdo a raíz de un accidente de tránsito. Dicho beneficio será cobrado por su madre la Sra. GIMÉNEZ, Ruth Elizabeth.

Decreto N°19 del 04 de enero de 2024.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, a profesionales, técnicas, estudiante y docentes que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del “Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN”, “ENVIÓN EDUCATIVO” y “ENVIÓN ALSINA”:

ENVIÓN

AREBALO NOVELLA, Víctor Emmanuel.

ENVIÓN EDUCATIVO

AVECEDO DOMINGUEZ, Agostina.

LÓPEZ, Mirna Gisela.

MATTO, Daniela Estefanía.

SÁNCHEZ, Daiana Ayelén.

ENVIÓN ALSINA

NOBREGA, Micaela Elizabeth.

VAN LOO, Trinidad.

Decreto N°20 del 04 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Srta. VIDAL, Paloma, para realizar tareas en la Unidad Funcional de Instrucción N°8 descentralizada Departamento Judicial de San Nicolás, como asistente en la Fiscalía de Género; con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°21 del 04 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la abogada Dra. IVUSICH, Eliana, para llevar a cabo el asesoramiento jurídico en actuaciones contravencionales y de faltas en el Juzgado de Faltas Municipal; con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°22 del 04 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, a la Contadora Pública STELLI, Silvana Milka, para la liquidación de sueldos de docentes de los Jardines de Infantes Municipales, subvencionados por DIEGEP.

Decreto N°23 del 05 de enero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$40.400 a la Sra. DÍAZ, Nayla Ayelén, para solventar gastos de medicamento: dos (2) frascos de (Hip Spray Sublingual) para su hija Emma Ribas – Atento que la pequeña padece problemas de salud (alergia) y necesita del mismo para continuar con su tratamiento médico.

Decreto N°24 del 05 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Srta. PANNO BURS, Geraldine, quien realizará desde el Centro Universitario Baradero (CUB) tareas de coordinación de talleres en orientación vocacional, con una dinámica horaria de 40 h semanales.

Decreto N°25 del 08 de enero de 2024.

Rectificando del artículo 1° correspondiente a los Decretos N°1150, 1156 y 1157/2023 el importe de la retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste) correspondiente a los agentes jubilados a que continuación se citan y que quedarán redactados de la siguiente manera:

Decreto N°1150 de fecha 18 de diciembre de 2023.

Efectuando el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico que reviste la Sra. MARTHA SUSANA CHOLLET. Agrupamiento: Docente, retirada el día 1° de noviembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°1156 de fecha 20 de diciembre de 2023.

Efectuando el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico que reviste al Sr. MUÑOZ, EDGARGO DARÍO. Agrupamiento: Administrativo, retirada el día 30 de noviembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°1157 del 20 de diciembre de 2023.

Efectuando el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico que reviste al Sr. ORTIZ, JUAN LEONARDO. Agrupamiento: Obrero, retirado el día 30 de noviembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°26 del 08 de enero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$100.000 al Sr. RÍOS, Nazareno, en concepto de pago por internación en Centro de Rehabilitación de Adicciones “El Lugar” de la ciudad de Don Torcuato (Ptdo. De Tigre). Dicho beneficio será cobrado por su padre el Sr. RÍOS Y GARCÍA, José Bernardo.

Decreto N°27 del 08 de enero de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:
Del 1°/01/2024 al 31/01/2024.

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico - Coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente

cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Dpto. Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilidadación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélida Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE VINCENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela, en la Dirección General de Atención primaria de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

EJARQUE, Silvio Roberto, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Oncólogo).

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de 30 hs semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

GALLO, Fiana Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapeuta Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Federico, para realizar tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero) con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 hs semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs

y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARCEL, Uriel Oscar, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Servicio y Maestranza) en el Jardín de Infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, para prestar servicios en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias Pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PESOBINO, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

ZALDÚA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°28 del 08 de enero de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/01/2024 al 31/01/2024.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús – Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

GUSSONI, Verónica Estela – Taller de Manualidades en el CIC/Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MARTIG, Daniela - Coordinadora de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RIOS, Agostina – Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RUIZ, Emmanuel – Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula – Escuela Municipal de Hockey - Coordinación de dos talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°29 del 09 de enero de 2024.

Llamando a Licitación Privada N°01/2024 para la contratación del Servicio de Iluminación, que se utilizará durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, los días 09, 10 y 11 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$25.561.000.

Decreto N°30 del 09 de enero de 2024.

Llamando a Licitación Privada N°02/2024 para el alquiler del Escenario y Estructuras, que se utilizarán durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, los días 09, 10 y 11 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$33.700.000.

Decreto N°31 del 09 de enero de 2024.

Llamando a Licitación Privada N°03/2024 para la contratación del Servicio de Audio y Backline, que se utilizará durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música

Popular Argentina – Baradero 2024”, los días 09, 10 y 11 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$19.920.000.

Decreto N°32 del 09 de enero de 2024.

Llamando a Licitación Privada N°04/2024 para el alquiler de dos (2) Generadores de Electricidad, que se utilizarán durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, los días 09, 10 y 11 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$12.800.000.

Decreto N°33 del 09 de enero de 2024.

Llamando a Licitación Privada N°5/2024, para el alquiler de Pantallas Led, que se utilizarán durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, los días 09 al 11 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$13.068.000.

Decreto N°34 del 09 de enero de 2024.

Aceptando a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. NAIM, Mónica Beatriz, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria (Servicio y Maestranza – en el Hospital Municipal) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°35 del 10 de enero de 2024.

Asignando a partir del 1° de enero de 2024 una Bonificación Por Función, a los funcionarios municipales que a continuación se indican:

Secretario General de Gobierno, MOREIRA, Iván Nicolás.

Secretario de Planificación y Gestión Pública, GARCÍA OTERO, Rodrigo Javier.

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, CATALDO, Federico Gabriel.

Secretario de Obras y Servicios Públicos, SPRENGER, Ariel Jorge.

Secretario de Desarrollo Social, ERROZ, Santiago.

Secretario de Salud, PUEDE, Darío José.

Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, IOZZIA, Silvana Noemí.

Secretaria Privada, BECHTHOLT, María Laura.

Subsecretario de Producción y Desarrollo Económico, MORI, Damián Federico César.

Subsecretario de Seguridad Ciudadana, LACERNA, Antonio Santiago Israel.

Subsecretaria de Legal y Técnica, GENTILE, Eliana.

Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, CARLSSON, Erika.

Subsecretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, DEPAULI, Luciana.

Directora General de Personal y Capital Humano, VIGLIETTI, Valeria Beatriz.

Director General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, LUCERO, Sergio Raúl.

Director General de Mantenimiento de Edificios Públicos, MALACALZA, Darío Damián.

Director General Médico del Hospital Municipal, BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto.

Delegado Municipal de la Localidad de Irineo Portela, GENOUD, Julio Ricardo.

Directora General de Ambiente, CAMPORA, Silvina Natalia,

Director General de Vialidad y Servicios Públicos, CHAPUIS, Juan Osvaldo.

Director General de Obras Públicas, CORREA, Pablo Hernán.

Directora General de Políticas Sociales, SIMOUR, Marina Noemí.

Director General de Niñez, Adolescencia y Familia, TOBARES, Luis Fernando,
Directora General de Políticas de Género y Diversidades, SAVARESI, Agostina.
Director General de Turismo, GIORGETTI, Pablo Eduardo.
Directora General de Participación y Relaciones con la Comunidad, NEGRÉ, Natalia Jimena.
Delegada Municipal de la Localidad de Alsina, ALI, María Angélica.
Delegado Municipal de la Localidad de Santa Coloma, SOTTO, Roque Alberto.
Director General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, ELMER, Marcelo Alejandro.

Decreto N°36 del 10 de enero de 2024.

Asignando a partir del 1° de enero de 2024 una compensación salarial por DEDICACIÓN EXCLUSIVA, a los funcionarios municipales que a continuación se indican:
Secretario de Planificación y Gestión Pública, GARCÍA OTERO, Rodrigo Javier.
Secretario de Obras y Servicios Públicos, SPRENGER, Ariel Jorge.
Secretario de Desarrollo Social, ERROZ, Santiago.
Secretario de Salud, PUEDE, Darío José.
Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, IOZZIA, Silvana Noemí.
Secretaria Privada, BECHTHOLT, María Laura.
Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, CARLSSON, Erika.
Directora General de Personal y Capital Humano, VIGLIETTI, Valeria Beatriz.
Director General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, LUCERO, Sergio Raúl.
Director General de Mantenimiento de Edificios Públicos, MALACALZA, Darío Damián.
Director General Médico del Hospital Municipal, BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto.
Delegado Municipal de Políticas Sociales, SIMOUR, Marina Noemí.
Directora General de Políticas de Género y Diversidades, SAVARESI, Agostina.
Subsecretario de Producción y Desarrollo Económico, MORI, Damián Federico César.
Director General de Turismo, GIORGETTI, Pablo Eduardo.

Decreto N°37 del 10 de enero de 2024.

Asignando a partir del 1° de enero de 2023, una retribución remunerativa en concepto de Bloqueo de Título a los funcionarios que a continuación se indican:
Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. SPRENGER, Ariel Jorge.
Director General de Obras Públicas, Arq. CORREA, Pablo Hernán.

Decreto N°38 del 10 de enero de 2024.

Otorgando licencia anual al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. CATALDO, Federico Gabriel, a partir del 15 de enero de 2024 hasta el 28 de enero de 2024 inclusive. Atendiendo su despacho mientras dure la licencia, el Secretario de Planificación y Gestión Pública, Lic. GARCÍA OTERO, Rodrigo Javier.

Decreto N°39 del 11 de enero de 2024.

Contratando a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 3 de junio de 2024 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la profesional y la técnica que a continuación se indican, para brindar sus servicios de talleristas en el Programa de Primera Infancia "Crecer Sano", con una carga horaria de 20 hs semanales:
Psicóloga PANDO, Sofía Andrea.

Puericultora – Doula FRANCO, Luciana Paola.

Decreto N°40 del 11 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, a la Dra. Vivas, Lucila Carla, para realizar guardias médicas en los servicios de ginecología, obstetricia y clínica general de adultos, en días de semana, fines de semana y feriados, en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Astigueta, Leloir, Int. Pedro Carossi, CIC y de las localidades de Alsina, Irineo Portela y Santa Coloma – Partido de Baradero.

Decreto N°41 del 11 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, al Dr. MÁRQUEZ BENÍEZ, Diego Mauricio, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, fines de semana y feriados en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Irineo Portela y Santa Coloma – Partido de Baradero.

Decreto N°42 del 11 de enero de 2024.

Contratando, bajo el régimen de locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, a la Licenciada en Nutrición DELEGLISE, Tania, para prestar sus servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) “Int. Pedro Carossi” de nuestra ciudad, además de integrar el equipo de diabetología del citado Centro de Salud, con una carga horaria de 24 hs semanales.

Decreto N°43 del 11 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar de Ancianos “San José”:

DE VINCENZO, Liliana Mabel (Lic. Trabajo Social), para desempeñar tareas referentes a evoluciones de legajos, registros y sistematización, vinculación familiar, seguimiento de talleres, dirección de demandas y necesidades. Planificación de trabajo social y asesoramiento a las familias de los residentes, con una carga horaria de 80 hs mensuales.

GALLO, Marías Emilia (Terapeuta Ocupacional), para ayudar a los residentes del Hogar a mejorar su autonomía en las tareas de la vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

MÁRQUEZ, Marina Valeria (Acompañante Terapéutica), para acompañar a los residentes a mejorar su autonomía en la vida diaria, con una carga horaria de 128 hs mensuales.

MUCHHARLI, Elina Inés (Lic. Terapia Física), para mejorar la autonomía de los ancianos del Hogar en lo que respecta a su vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

MUZANTI, Clarisa (Lic. Nutrición), para equilibrar la dieta alimentaria de forma saludable y adecuada a los residentes del Hogar, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

Decreto N°44 del 11 de enero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2024, en la suma mensual de \$34.000 la retribución por Guardias en Servicio Local de Promoción de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente dependiente de la Dirección Gral. De Políticas de Familia.

Decreto N°45 del 12 de enero de 2024.

Promulgando la Ordenanza Fiscal N°7248-24 y Ordenanza Impositiva N°7249-24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 11 de enero de 2024, mediante la cual se establecen tasas, derechos y otros gravámenes correspondientes al ejercicio 2024.

Decreto N°46 del 12 de enero de 2024.

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°18/2023 para la compra de un (1) vehículo tipo minibús 0 km, por la razón expuesta en los considerandos.

Decreto N°47 del 12 de enero de 2024.

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°19/2023 para la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE DE HORMIGÓN (SKATEPARK) en el predio ubicado en la intersección de las calles Emilio Samyn y Avda. Almirante Brown de Baradero, por la razón expuesta en los considerandos.

Decreto N°48 del 12 de enero de 2024.

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°20/2023 para la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL E ILUMINACIÓN en la intersección de las calles Emilio Samyn y Avda. Almirante Brown de Baradero.

Decreto N°49 del 12 de enero de 2024.

Incrementando la Bonificación Por Función establecida por Decreto N°806/2015, a los Directores interinos que a continuación se indican:

DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS interino, CENTURIÓN, Diego Rodrigo.

DIRECTOR DE JUVENTUDES interino, RÍOS, Santiago Iván.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y JARDINES DE INFANTES MUNICIPALES interina, HERRERA MARTÍN, Gabriela Alejandra.

DIRECTORA DE DEPORTES interina, CARRERAS, Agustina.

Decreto N°50 del 12 de enero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$70.000 al Sr. PETROSI, Sebastián Alejandro, para gastos de alojamiento, combustibles y alimentos que les demandan a los familiares que deben asistirlo durante su internación en la Clínica Buenos Aires – Centro de Rehabilitación Neurológico de la ciudad autónoma de Buenos Ayres.

Dicho beneficio será cobrado por la Sra. MANICLER, Verónica Elisabeth.

Decreto N°51 del 12 de enero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2024, la Bonificación por Función a los agentes que a continuación se detallan:

CHENA, Gustavo Rubén - Director de Innovación Tecnológica.

MAROLI, Darío Javier – Jefe del Departamento de Sistemas y Programación.

Decreto N°52 del 12 de enero de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2024 dejar sin efecto la percepción de la Dedicación Exclusiva, y disminuyendo la Bonificación por Función asignadas a la

Directora interina de Epidemiología y Políticas Sanitarias, Sra. CLEMENTE, Marisa Susana.

Decreto N°53 del 12 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a los profesionales que a continuación se indican y por los períodos que se detallan:

Del 1° de enero al 31 de enero de 2024:

SPRENGER, Tatiana Paola (Psicóloga), para prestar servicios en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad (evaluaciones médicas y armado de dispositivos junto a la Jefa del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores), con una jornada de labor de 30 hs mensuales.

Del 1° de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024:

WILLI, Lucas (Lic. En Psicología) para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad, con una jornada de labor de 30 hs mensuales.

Decreto N°54 del 12 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 40 de junio de 2024 inclusive, a la Sra. SANTIN, Érica Joana (Estudiante del Profesorado de Educación Inicial), para el cuidado de niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil “Juana Azurduy”, que funciona en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor de 80 hs mensuales.

Decreto N°55 del 12 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios, a los Recursos Humanos que a continuación se indican y por los períodos que se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar del Niño “Juan XXIII”:

Del 1° de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024:

DE TITTA, Agostina Laura (Asistente Terapéutica), para acompañar a los niños asistiéndolos en todo lo que sea necesario; con una carga horaria de 30 hs semanales.

Del 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024:

BOHLE, Carolina Beatriz (Psicóloga) para orientar y acompañar a niños del Hogar y familiares con múltiples problemáticas sociales; con una carga horaria de 80 hs mensuales.

COPPA, Claudia Paulina (Peluquera), para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados del Hogar.

LÓPEZ CHIRICO, Florencia (Acompañante Terapéutica), para acompañar, contener, fortalecer el vínculo de los niños allí asistidos con sus familias; y la necesidad sobre la escolaridad de los mismos, con una carga horaria de 40 hs mensuales.

Decreto N°56 del 12 de enero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, en la suma de \$120.000 la retribución mensual por Atención Profesional en la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva que se abona a cada profesional que integra este servicio creado por Decreto N°407/2023.

Decreto N°57 del 15 de enero de 2024.

Asignando a partir del 1° de enero de 2024 al agente municipal Sr. ROMERO, Héctor Martín - Obrero, la Bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesados.

Decreto N°58 del 12 de enero de 2024.

Poniendo en las funciones de Jefe de Compras, en el carácter de interino, durante los días 16 de enero de 2024 al 29 de enero de 2024 inclusive, a la agente Dra. DIPASQUALE, Carla.

Decreto N°59 del 15 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Srta. PEREIRA, Valentina, para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "CIC" y "Astigueta" de la ciudad de Baradero, y siendo sus tareas cargar Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y la carga del Plan SUMAR, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°60 del 15 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Srta. MELITÓN CLEMENTE, Delfina, para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "Intendente Pedro Carossi", y "Luis Federico Leloir" de Baradero y en el CAPS de la localidad de Irineo Portela, y siendo sus tareas cargar Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y la carga del Plan SUMAR, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°61 del 16 de enero de 2024.

Desestimando la oferta presentada por la empresa Stricking S.R.L en a Licitación Privada N°24/2023 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE UN NATATORIO en el inmueble sito en calle José María Paz N°1370 (Esq. Gascón) de Baradero, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

Decreto N°62 del 16 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 12 de enero de 2024, la renuncia presentada por la agente GONZÁLEZ, Estefanía Daniela, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria (Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud – enfermera).

Decreto N°63 del 16 de enero de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 15/01/2024 al 31/01/2024:

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

Del 18/01/2024 al 31/01/2024:

SOLA, María Inés, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°64 del 17 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. SÁNCHEZ, Lautaro Jonatan, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Obrero, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Decreto N°65 del 17 de enero de 2024.

Procediendo a partir del 1° de febrero de 2024, al pago del 75% de sus haberes y resérvense sus puestos por el término de 12 meses a los agentes que a continuación se indican:

GUTIÉRREZ, Carla Soledad, administrativa en la Secretaría de Desarrollo Social.

MARTÍNEZ, Carlos Alberto, Obrero en la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

SAN MARTÍN, Jorge Eduardo, Obrero en la Delegación Municipal en Santa Coloma (Corralón).

SILVA, Marta Inés, técnico en la Secretaría de Desarrollo Social.

Decreto N°66 del 17 de enero de 2024.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 01 de febrero de 2024, al Sr. CASTRO, Mauricio Ariel.

Decreto N°67 del 17 de enero de 2024.

Aplicando, a la empresa ARDION S.A sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, de la Ordenanza Impositiva N°7249/2024 una Bonificación Especial por Buen Cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas durante el mes de enero de 2024, del 11% (once por ciento).

Decreto N°68 del 18 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, a la técnica superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo Sra. LAVALLÉN, Daiana, para prestar servicios de asesoramiento en seguridad e higiene en las áreas de producción, industria y comercio.

Decreto N°69 del 18 de enero de 2024.

Designando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024, como personal temporario a la Srta. VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (Arquitecta), con una jornada de labor de 40 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

Decreto N°70 del 19 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 inclusive, al estudiante, profesional y técnica que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes (Proyecto Operadores de Calle):

CUELLO, Diego Emmanuel, (estudiante de Educación Física) con una carga horaria de 15 hs semanales.

PERUSINA, Manuela (Psicopedagoga), con una carga horaria de 15 hs semanales.
SPRENGER, Florencia Micaela (Técnica Superior en Psicomotricidad), con una carga horaria de 15 hs semanales.

Decreto N°71 del 22 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. EJARQUE, Silvio Roberto, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria (médico oncólogo en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal).

Decreto N°72 del 22 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. En sistemas BORDALECU, José Luis, para realizar las tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive.

Decreto N°73 del 23 de enero de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$250.000 al “CLUB SPORTIVO BARADERO”, destinado al pago de la última cuota del torneo Olimpíadas de Clubes Barriales de la Pcia de Bs. As, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 04 al 08 de febrero de 2024 y del que participará la categoría 2011 de la citada institución.

Decreto N°74 del 24 de enero de 2024.

A partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 29 de febrero de 2024, cuando la liquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene arroje un importe mensual superior a la suma de \$50.000.000,00, se aplicará una Bonificación Especial equivalente al 50% del importe de la tasa determinada.

Decreto N°75 del 24 de enero de 2024.

Aceptando la RENUNCIA presentada por la Sra. ALONSO, Silvana Inés, al cargo de JEFA interina DE DEPARTAMENTO DE CENTRO MUNICIPAL UNIVERSITARIO, a partir del 31 de enero de 2024, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Decreto N°76 del 25 de enero de 2024.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°01/2024, dispuesta por Decreto N°29/2024 y efectuando un SEGUNDO LLAMADO, correspondiente a la contratación del Servicio de Iluminación que se utilizará en la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” los días 09 al 11 de febrero del cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”.

Decreto N°77 del 25 de enero de 2024.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°02/2024, dispuesta por Decreto N°30/2024, y efectuando un SEGUNDO LLAMADO correspondiente al alquiler de Escenario y Estructuras, que se utilizarán en la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” los días 09 al 11 de febrero del cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”.

Decreto N°78 del 25 de enero de 2024.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°03/2024 dispuesta por Decreto N°31/2024, y efectuando un SEGUNDO LLAMADO correspondiente a la contratación del Servicio de Audio y Backline que se utilizará durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” los días 09 al 11 de febrero del cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”.

Decreto N°79 del 25 de enero de 2024.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°04/2024 dispuesta por Decreto N°32/2024, y efectuando un SEGUNDO LLAMADO correspondiente al alquiler de dos (2) Generadores de Electricidad que se utilizarán durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” los días 09 al 11 de febrero del cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”.

Decreto N°80 del 25 de enero de 2024.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°05/2024, dispuesta por Decreto N°33/2024, y efectuando un SEGUNDO LLAMADO correspondiente al alquiler de Pantallas LED, que se utilizarán durante la realización de la 49° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” los días 09 al 11 de febrero del cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”.

Decreto N°81 del 26 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención de guardias pediátrica especializada de 24 hs, para días de semana, fines de semana y feriados, en el “Hospital Municipal Dr. Lino Piñeiro”:

ARNOLD, Lilia Susana.

CASIM, Julieta.

GEUNA, Jesica Daiana.

MICHELLI, Paola Verónica.

ROLDAN, Daniela Elvira.

VIGIL, Marcelo Gabriel.

Decreto N°82 del 26 de enero de 2024.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, al Dr. ACEUS, Ritho, para la coordinación del servicio de guardia general de adultos, por dicha función los honorarios serán el valor equivalente a tres (3) guardias médicas activas; y para realizar guardias generales activas de 24 hs. En el citado servicio, los honorarios mensuales a percibir serán de acuerdo a la cantidad realizada, conforme o estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas más IVA de corresponder, y:

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan para atención en el servicio de guardias de adultos (guardias médicas activas de 24 hs) para días de semana, fines de semana y feriados en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, por los períodos que se indica:

A partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive:

ANIDUZZI ZAPATA, Magalí.
CARABAJAL, Atenas.
DORCELY, Roseline.
GÓMEZ LANDERO, Tomas.
GONZALEZ, Francisco.
MAC FARLANE, Nadia Soledad.
MARMORI, María Lucila.
MURTAGH, Ana Lucia.
SANTINELLI, Virginia.

Decreto N°83 del 26 de enero de 2024.

Contratando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación se citan, para realizar atención en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I) del Hospital Municipal:

BELTRAME, Paulo Marcelo para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BENVENUTTI, Federico Andrés, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BIANCHI, Agostina, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BRAIDA, Ariel Mauricio, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana, fines de semana y feriados.

GIRONACCI, Edgardo Javier, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

NASO, Gastón Francisco, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

PIOMBETTI, Emmanuel, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

SERRA, Walter Gregorio, para realizar la coordinación y organización del servicio de Terapia Intensiva; y para cubrir guardias activas especializadas de 24 horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados se le abonará acuerdo a la cantidad realizada.

TORRENS, Ezequiel Jesús, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

VARGAS, María de los Ángeles, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Decreto N°84 del 26 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a Bioquímicos que a continuación se indican, para prestar servicio en el laboratorio del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro":

BIZZOTTO, Bianca.

SALABERRY, María José.

SCOLLO, Karenina.

Decreto N°85 del 26 de enero de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y técnicos que a continuación se detallan, para realizar en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”:

A partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive:

BADANO, Carlos, para atención en consultorio especialidad psiquiatría 4 horas 1 vez por semana, guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BARBICH, Tatiana, para realizar atención en consultorio especialidad reumatología e interconsultas con pacientes internados, 2 veces por semana, guardias activas estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BASCOY, Renzo, para atención en consultorio especialidad cardiología y realización e informes de ecocardiogramas 4 horas 1 vez por semana, guardias médicas activas especializadas UTI estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

CARZINO, Carlos Eduardo, para atención en consultorio otorrinolaringología y realizar prácticas quirúrgicas pediátricas de la citada especialidad, 1 vez por semana cada 15 días (promedio de hasta 2 prácticas mensuales), guardias médicas activas en días de semana estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

CORPACCI, Gustavo, para atención en consultorio especialidad nefrología 1 vez por semana cada 15 días, guardia médica activa estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

GALLO, María Camila, para atención en consultorio especialidad endocrinología, 3 horas 1 vez por semana, y para atención en consultorios amigables de dicado a la población LGBTIQ 2 horas 1 vez por semana, estipulados según decreto más IVA de corresponder.

GIULIODORI, María Johanna, para prestar sus servicios de asistente social en el área de salud mental del Hospital Municipal, de lunes a viernes 6 hs diarias realizando tareas administrativas y de campo.

HEBEISEN, Marianela, para atención en consultorio de psicología, 3 horas 2 veces por semana en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, guardias médicas activas según decreto, más IVA de corresponder.

HERNANDEZ, Tatiana, para atención en consultorio - médica en equipo de consultoría en I.V.E (interrupción voluntario embarazo) - I.L.E (interrupción legal embarazo) 4 horas 1 vez por semana, guardias generales conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso de corresponder.

LLORENS, Estefanía Antonela, para realizar atención en consultorio de clínica médica del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, 2 veces por semana, guardias médicas activas de 24 horas más IVA de corresponder.

LOPEZ, Jenifer Geraldine, para prestar sus servicios de asistente social en el área de salud mensual del Hospital Municipal, de lunes a viernes 8 hs diarias realizando tareas administrativas y de campo.

MACRIS, Ignacio Gabriel, para realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”. Incluyendo en el contrato de locación de servicios, el pago doble para el día 1° de enero de 2024, por tratarse de fechas festivas.

MAGALLANES, David Adrián, para cubrir el servicio de Oncología, además de la atención de pacientes oncológicos en UTI, Sala de Internación y Guardia de Adultos en caso de requerimiento, 1 vez por semana, guardias médicas activas especializadas, conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente, más IVA de corresponder.

MANDRILE, Silvia Cristina, para realizar estudios de Papanicolau y análisis del cepillado del cuello en las siete salas de Atención Primaria de la salud, guardia médica activa especializada de días de semana, más IVA de corresponder.

MARCHETTI, Lucas Ezequiel, para atención en consultorio de cardiología y pase de sala e informes 4 horas por semana, guardias especializadas UTI estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

MARMORI, María Lucila, para prestar servicio de pase de sala, más consultorio de contra referencia y para realizar guardias en día de semana, feriados y fines de semana, de clínica médica en el Hospital Municipal.

MICHELLI, Paola Verónica, para atención en consultorio de pediatría, 1 vez por semana de 08:00 a 20:00 hs, control de recién nacidos, control de niño sano y demanda espontánea, IVA en caso de corresponder.

PAZZELLI, Gisel Elisabeth, para realizar guardias activas especialidad ginecología.

PELLEGRINO, Juliana, para atención en consultorio de Psiquiatría, 2 veces a la semana por la tarde (atendiendo una demanda de 10 pacientes diarios) y pase de sala de internación, IVA en caso de corresponder.

PERIN BISTMANS, Luciano Omar, para realizar guardias pasivas en el servicio de traumatología.

PIOMBETTI, Emmanuel, para realizar la coordinación de clínica médica en el Hospital Municipal. Por atención de guardias en el citado servicio de acuerdo a la cantidad que realice, conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente.

ROBLES, Pía, para realizar guardias activas especialidad ginecología.

ROTELA, Alejandro, para realizar guardias pasivas en el servicio de traumatología.

SCASSO, Rodrigo Yoel, para atención en consultorio especialidad oftalmología, 4 horas 1 vez por semana, guardia general más IVA de corresponder.

SPIES, Yamila, para atención en consultorio especialidad Psicología en el Hospital Dr. Lino Piñeiro 2 veces por semana atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios, guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

SWEENY, Rosana Graciela, para atención en consultorio de psiquiatría Infanto Juvenil 1 vez por semana, guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

VIVAS, Lucila, realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro".

WILLI, Lucas, para atención en consultorio especialidad Psicología en el Hospital Dr. Lino Piñeiro 2 veces por semana atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios, guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BENÍTEZ, Leandro (técnico superior en radiología), para realizar guardias activas en días de semana, feriados y fines de semana en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal, IVA de corresponder. Para atención en guardias activa en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes se abonará la cantidad realizada de acuerdo al valor estipulado según decreto. Inclúyase en el contrato de locación de servicios de los citados profesionales. Inclúyanse en el contrato de locación de servicios el pago doble para el día 1° de enero de 2024, por tratarse de fechas festivas.

GOMEZ, Julio César, para prestar asistencia de enfermería en el SAME para traslado de pacientes de corta y larga distancia, IVA de corresponder.

A partir del 15 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

DURAN, Celeste Belén, para atención en consultorio especialidad nutrición e interconsultas con pacientes internados, 3 veces por semana; 2 en el Hospital Municipal y 1 en el Centro Integrador Comunitario (CIC), guardia activa general estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

Decreto N°86 del 26 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 23 de enero de 2024, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. RAMOS, María Luisina, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud.

Decreto N°87 del 26 de enero de 2024.

Autorizando a suscribir un Acta de Neutralización de Plazos correspondiente a la obra “Renovación Integral, Puesta en Valor y Acondicionamiento Térmico - Etapa 3 (a, b, c) de la Escuela Primaria N°1 “Gral. Don José de San Martín” de nuestra ciudad, entre la Municipalidad de Baradero y el Representante Técnico de la empresa Ingeniería y Arquitectura S.A, estableciendo la neutralización de los plazos de obra a partir del 26 de enero de 2024.

Decreto N°88 del 29 de enero de 2024.

Aceptando, a partir del 25 de enero de 2024, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. ROJAS, Priscila Daiana, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico, dependiente de la Dirección General Médica del Hospital Municipal.

Decreto N°89 del 29 de enero de 2024.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente como temporaria, en un 25% (veinticinco por ciento) a partir del 1° de enero de 2024, calculado sobre el salario básico del mes de diciembre de 2023, a percibir en el mes de diciembre.

Decreto N°90 del 29 de enero de 2024.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2024, la retribución de las Guardias que realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y de los Centros de Atención Primaria, conforme al detalle que a continuación se indican:

Guardias Médicas Activas de 24 horas, en la suma de \$138.135,50 para los días de semana y de \$163.251,00 los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Pasiva, en la suma de \$99.502,15 para los días de semana y de \$127.104,40 para los fines de semana y feriados; más IVA de corresponder.

Guardia de Ginecología Activa en la suma de \$188.366,60 para los días de semana y de \$213.482,10 para los fines de semana y feriados; más IVA de corresponder.

Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 horas, en la suma de \$196.625,00 para los días de semana y de \$217.800,00 para los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda por 24 horas del Servicio de Pediatría, en la suma de \$94.183,30.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI), en la suma de \$188.366,50 para los días de semana y de \$213.482,10 para los fines de semana y feriados.

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$9.972,75.
Atención a demanda por 24 horas del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, en la suma de \$14.667,70 los días de semana y de \$29.335,40 los fines de semana y feriados.
Atención a demanda Hemoterapia (por día), en la suma de \$4.970,20.
Atención a demanda de 24 horas del Servicio de Derivaciones, en la suma de \$4.970,20.
Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$4.970,20.
Guardia Activa de Bioquímica (24 horas) para los fines de semana, en la suma de \$138.165,50).
Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$41.440,60 (equivalente al 30% del valor de Guardia Médica Activa).
Atención a demanda de 24 horas que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$82.881,25 (equivalente al 60% del valor de Guardia Médica Activa).
Guardias Circulantes (por día), en la suma de \$4.986,45 (equivalente al 50% del valor de Asistentes Cirugía).
Guardias que realizan profesionales del servicio de Obstetricia, en la suma de \$64.754,00.
Guardias pasivas de Kinesiología, en la suma de \$17.371,25.
Guardias pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma de \$93.869,80.

Decreto N°91 del 30 de enero de 2024.

Autorizando a suscribir un Acta de Neutralización de Plazos correspondiente a la obra "RECAMBIO RED DE AGUA BARADERO – ETAPA 1" a realizarse en la ciudad de Baradero, entre la Municipalidad de Baradero y el Representante Técnico de la empresa APCO S.A, en razón al aumento de precio de los insumos y el aumento de obra producto de la devaluación.

Decreto N°92 del 31 de enero de 2024.

Teniendo por contratado, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, al Ing. En Sistemas LÓPEZ, Luis Alberto, para realizar el relevamiento, coordinación y mantenimiento de equipos del Centro de Monitoreo municipal.

Decreto N°93 del 31 de enero de 2024.

Contratando a partir del 15 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024 mediante locación de servicios, a las profesionales que a continuación se indican, para la coordinación y el dictado del Curso de Capacitación para Cuidadores Domiciliarios en el marco del "Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios":

COORDINADORAS:

VISKOVIC, Margarita Jerónima (Lic. En Psicología) - Coordinadora General

SPRENGER, Tatiana Paola (Lic. En Psicología) - Coordinadora Grupal.

DOCENTES:

GALLO, María Emilia (Lic. En Terapia Ocupacional).

MARCONI, Alejandra Elvira (enfermera).

RANALLI, Georgina Antonela (Acompañante Terapéutica).

SPRENGER, Tatiana Paola (Lic. En Psicología).

VISKOVIC, Margarita Jerónima (Lic. En Psicología).

Decreto N°94 del 31 de enero de 2024.

Contratando mediante locación de servicios a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, al DR. Rotela, Alejandro Martín, para realizar los exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir.

Decreto N°95 del 31 de enero de 2024.

Contratando bajo locación de obra a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas, derechos municipales y/o provinciales, notificaciones y Declaraciones Juradas Anuales 2024 de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°01 del 02 de enero de 2024.

Declarando de INTERES MUNICIPAL, los eventos recreativos, culturales – educativos, deportivos, turísticas y sociales que se detallan en el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Resolución N°02 del 02 de enero de 2024.

Otorgando licencia sin goce de haberes al agente TETTENBORN, Juan María - Administrativo, a partir del día 1° de enero de 2024 h hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

Resolución N°03 del 02 de enero de 2024.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 inclusive, la entrega de:

-200 litros de Nafta Super – mensuales (en vales) al Dr. BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto – Director General Médico del Hospital Municipal.

Vehículo Marca/Modelo: RENAULT LOGAN – Dominio: AE827ID.

Resolución N°04 del 03 de enero de 2024.

Asignando una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, para los funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indican y por los periodos que se detallan, conforme lo establecido en el artículo 29° de la Ordenanza N°7244/2023.

Del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Secretario de Planificación y Gestión Pública - García Otero, Rodrigo Javier.

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas - Cataldo, Federico Gabriel.

Secretario de Obras y Servicios Públicos - Sprenger, Ariel Jorge.

Secretario de Desarrollo Social – Erroz, Santiago.

Secretario de Salud – Puede, Darío José.

Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Iozzia, Silvana Noemí.

Secretaria Privada – Bechtholt, María Laura.

Asesor – Bogado, Fernando Enrique.

Subsecretario de Seguridad Ciudadana – Lacerna, Antonio Santiago Israel.
Subsecretaria de Legal y Técnica - Gentile, Eliana.
Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat - Carlsson, Erika.
Subsecretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Depauli, Luciana.
Directora General de Personal y Capital Humano – Viglietti, Valeria Beatriz.
Director General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa – Lucero, Sergio Raúl.
Director General de Mantenimiento de Edificios Públicos – Malacalza, Darío Damián.
Directora General de Ambiente – Cámpora, Silvina Natalia.
Directora General de Políticas Sociales – Simour, Marina Noemí.
Director General de Niñez, Adolescencia y Familia – Tobares, Luis Fernando.
Directora General de Políticas de Género y Diversidades – Savaresi, Agostina.
Director General Médico del Hospital Municipal – Baliela Grassino, Carlos Alberto.
Director General de Atención Primaria y Prevención de la Salud – Elmer, Marcelo Alejandro.
Delegado Municipal de la Localidad de Irineo Portela – Genoud, Julio Ricardo.
Delegada Municipal de la Localidad de Alsina – Ali, María Angélica.
Delegado Municipal de la Localidad de Santa Coloma – Sotto, Roque Alberto.
Director Interino de Logística - Guilanea, Juan Manuel.
Directora interina de Deportes – Carreras, Agustina.
Jefe interino del Departamento Seguridad Vial – Brethauer, Rodrigo.
Jefe interino del Departamento de Cementerio – Liaudat, Esteban Antonio.
Jefa interina del Hogar del Niño - Puchi, Marianela Vanesa.

Resolución N°05 del 05 de enero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal a entregar la suma de \$50.000 a la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes Sra. IOZZIA, Silvana Noemí, para gastos de transporte y/o cualquier contingencia que pudiera surgir durante el viaje del atleta Baraderense Miguel Ángel Osorio quien fue convocado por la FADECAP para participar de la primera concentración del año a desarrollarse en Lobería (Pcia. De Buenos Aires) desde el 8 al 14 de enero del presente año, en vista de los juegos paralímpicos de Paris 2024.

Resolución N°06 del 05 de enero de 2024.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 inclusive, la entrega de:
-80 litros de Gas-Oil INFINIA – mensuales (en vales) a la Directora de Economía Popular y Cooperativas interina – Sra. MELCHIORI, María Laura.
Camioneta Marca/Modelo: FORD RANGER – Dominio: MEY-812, perteneciente a la cooperativa.

Resolución N°07 del 10 de enero de 2024.

Declarando de INTERES MUNICIPAL al SWIS CAMP 2024 organizado por la Federación de Asociaciones Suizas de la República Argentina (FASRA) con la participación de la Sociedad Suiza de Baradero, que se llevará a cabo del 28 de enero al 04 de febrero del corriente año en el predio de la Congregación Evangélica Alemana “Germán Frers” de nuestra ciudad.

Resolución N°08 del 10 de enero de 2024.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 inclusive, la entrega de:

-50 litros de Nafta Super – mensuales (en vales) al agente Sr. GUIFFRET, Julio Manuel.
Vehículo Marca/Modelo: CITROEN C4 – Dominio: NSQ-430.

Resolución N°09 del 11 de enero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$20.000 al proveedor Leonardo Luis Oliveri, por el servicio de instalación e implementación del programa de análisis clínicos del Laboratorio del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Resolución N°10 del 11 de enero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada, a los agentes del servicio de emergencia 107 que a continuación se indican y por el periodo que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024:

BAEZ, Lidia Leonor.
CALDERON, Catalina Edith.
FARÍAS, Juan Carlos.
FORMICA, Martín Oscar.
LIAUDAT, Silvia Graciela.
LOUPIAS, Mauro German.
MARTINEZ, Patricia Noemí.
PENDOLA, Miguel Ángel.
RODRIGUEZ, Edith Luján.
RODRIGUEZ, Lucas Darío.
VERA, Jorge Osvaldo.

Resolución N°11 del 11 de enero de 2024.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa a partir del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive, a cada uno de los agentes municipales que a continuación se indican:

GRAVINA, Virginia – Administrativa.
GUIDETTI, Rosana Laura – Administrativa.
ORTIZ, María de los Ángeles - Administrativa.
URSI, Florencia Geraldine – Administrativa.
COLLAZO, Emilse Noemí - Administrativa.
CORIA, María Rosa – Administrativa.
ISALBERTI, Mónica Esther – Administrativa.
LASERNA, Ulises Yamil – Administrativa.
MOREL GOMEZ, Tomas – Administrativo.
MORO, Marianela – Administrativa.
DIPASQUALE, Carla – Administrativa.
PENDOLA, Gladys Mabel – Administrativa.
DAUBIÁN, María de los Milagros – Administrativa.
MONJE, Guadalupe – Administrativa.
MUÑOZ, Alejandra – Administrativa.

SERPI, Fernanda – Administrativa.
GUGGER, Danisa – Administrativa.
MASUD, Juan Manuel – Administrativo.
TABARES, Damián Ezequiel – Administrativo.

Resolución N°12 del 11 de enero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican:

BALBUENA, Ramón Daniel.
CARDOSO, Ángel Clemente.
CARIZO, Norberto Darío.
CASAS GUARDIA, Miguel Ángel.
CHENA, Gastón Héctor.
COSTILLA, Gabriel Ángel.
DELFINE, Nelson Javier.
FARÍAS, Miguel Ángel Ramón.
FIGUEROA, Guido Leonel.
MARTINEZ, Tomás Alberto.
MOREL BARATTINI, Franco.
MOREL, Julio Omar.

Resolución N°13 del 11 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para las agentes que prestan servicio en el Hospital Municipal y que a continuación se indican:

ALBIGER, Fernando – Administrativo.
CARDOSO, Mariana – Administrativa.
CASAL, Elina – Administrativa.
FILIPPO, Alejandra – Administrativa.
NUCCIO, Micaela – Administrativa.
SILVA, Andrea Virginia – Administrativa.
VIDOS, María Fernanda – Administrativa.

Resolución N°14 del 11 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para las agentes que prestan servicio en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y que a continuación se indican:

AELEN, Silvina Alejandra - Técnico (por coordinar los servicios técnicos de diagnóstico por imágenes, más todas las tareas inherentes al mismo).
MARTINEZ, Jorge Benjamín - Técnico (por la coordinación de instrumentación quirúrgica).

Resolución N°15 del 11 de enero de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para cada una de las profesionales que a continuación se indican, y por los motivos descriptos en los considerandos:

IDIART, María Fabiana.
MUSSI, Marina.

Resolución N°16 del 11 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

RIOS, Laura Betiana (Asistencia Social) - Técnica, presta servicios en el Hospital y Hogar de Ancianos municipal.

WUTHRICH, Fabricio Raúl María - Obrero, en el Hospital Municipal.

Resolución N°17 del 11 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para la agente municipal JEANDET, Daiana Soledad - Técnica en Dirección Gral. De atención Primaria y Prevención de la Salud, una Bonificación Remunerativa.

Resolución N°18 del 11 de enero de 2024.

Fijando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 a la agente municipal ERPEN, Lucila – Profesional (obstetricia) el pago de una Bonificación Remunerativa.

Resolución N°19 del 11 de enero de 2024.

Fijando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa: RABONISSI, Malen Alejandra - Técnica.

REY, Iván Franco - Técnico.

Resolución N°20 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

GIANNADAY, Paula Virginia –Administrativa en la Secretaría DE Obras Y Servicios Públicos.

HEBEISEN, Fernando – Administrativo en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

MICCHIA, Sergio Roberto – Administrativo en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

SANTAGATI, Leandro - Técnico en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Resolución N°21 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

AGUILAR, María Soledad – Administrativa.

AREVALO, Gustavo Adrián - Obrero, electricista.

HOFFMANN, Alberto – Obrero.

ISA, Diego Daniel – Obrero.

MARQUEZ, Flavio – Obrero.

MONZON, Héctor Adrián - Obrero.

MUZZIO, Carlos Alberto – Obrero.
OVIEDO, Gerardo David – Obrero.
SALDIVIA, Maximiliano Timoteo – Obrero.
VILLALBA LEDSMA, Eloy Miguel Ángel - Obrero.

Resolución N°22 del 12 de enero de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Extensión Extra Laboral de Tareas) al agente ZAVALETA, Pablo Marcelo.

Resolución N°23 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico, para los agentes municipales que a continuación se indican:

BARTONEK, Julio César - Obrero.
ROJAS, Claudio Gabriel - Técnico

Resolución N°24 del 12 de enero de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa retroactivo al 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, al personal administrativo, técnicas y profesional que a continuación se indican, por las tareas que desarrollan en las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado único de Discapacidad:

PEÑALVA, Marcela Alejandra.
CHAPUIS, Emma.
SOLARI, Sabina.
WUTHRICH, Pamela Soledad.

Resolución N°25 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

AMADO, Sebastián, Administrativo en la Secretaría de Desarrollo Social.
CAMINOS, Ivana Mariel, técnica en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local).
DENARDI, Mariela Fernanda, administrativa en Secretaría de Desarrollo Social.
QUINERO, Lorena Paola, técnica a cargo de la coordinación del servicio del Jardín Maternal “Sonrisas” que funciona en las instalaciones del Hogar del Niño “Juan XXIII”.
ROMERO, Luciana Gabriela, técnica en el Hogar del Niño.
ROSON, Cecilia, técnica en Secretaría de Desarrollo Social.
URQUIZA, Carla Marina, técnica en Secretaría de Desarrollo Social.

Resolución N°26 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa:

CARBONE, Jorge Omar – Obrero mantenimiento en el CIC.
ROBLEDO, Valeria Fabiana – Administrativa en la Secretaría de Desarrollo Social.
SAGRERA, Ileana Lorena – Docente del Jardín Maternal “Pichoncitos”.

Resolución N°27 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

COLLIARD, Giselle, Administrativa en la Dirección de Educación y Jardines de Infantes Municipales y realiza la tarea de representante legal del Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas".

GENOUD, Sabina Mariel, administrativa en Dirección de Deportes.

LACERNA, Héctor Augusto, técnico en Subsecretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

PANNO BURS, Fiamma, administrativa en Subsecretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

TALAVERA, Matías Ezequiel, técnico en la Subsecretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Resolución N°28 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa:

DÍAZ, Ricardo Daniel (Técnico – Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes).

MORI, Vanesa Carolina (Administrativa – Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes).

MOREIRA, Damián Alberto (Obrero - Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes).

HIGUERAS, Rosendo (Técnico – Dirección de Deportes).

Resolución N°29 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

COPELLO, Julieta, administrativa en la Dirección de Movilidad Urbana.

DESCALZO, Yasmín Adelina, administrativa en la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo.

ESCUDERO LIAUDAT, Jesica, administrativa en Dirección de Personal.

GIGLIO, Juliana, administrativa en la Secretaría Privada.

MARTINEZ, Juliana, administrativa en el H.C.D.

MAZZUCCO, María Paula, administrativa en Secretaría General de Gobierno.

PAEZ, Abigail Gisel, administrativa en Fiscalía.

PIAZZA, Marta Catalina, administrativa en la Secretaría General de Gobierno.

PIREZ, Gustavo Gabriel, técnico dependiente de Conducción Superior (chofer).

PIZARRO, Diego Andrés, administrativa en la Secretaría de Gobierno.

RITHNER, María Virginia, administrativa en Dirección Gral. De Personal y Capital Humano.

VIERA, Alejandra Alicia, Administrativa en Dirección Gral. De Personal y Capital Humano.

YORESIA, Angie Nicole, administrativa en Dirección Gral. De Movilidad Urbana y Planificación Operativa.

Resolución N°30 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa, de acuerdo al monto que en cada caso se determina:

CANTERO, Ariel Alberto, Obrero.

TAPIA, Eduardo Américo, técnico.

MANICLER, Mario Hernán, técnico.

Resolución N°31 del 12 de enero de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, a la agente BARRÁS, Mirta Lilián, administrativa.

Resolución N°32 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa:

ARRIETA, Camila – Administrativa.

DELGADO, María Alejandra – Administrativa.

GIUFFRET, Julio Manuel - Técnico.

GUILANEA, Magalí Alejandrina – Administrativa.

MENDY, Fernando Ariel – Administrativo.

MIRANDA, Darío Hugo - Técnico.

RAGUSA, María de los Milagros – Administrativa.

SANTIN, Gonzalo Luis – Administrativo.

ZARAGOCINI, Moira Vanesa – Administrativa.

Resolución N°33 del 12 de enero de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para los agentes:

CAMPODONICO, Juan Ángel - Obrero, quien desempeña sus tareas en el basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N°9 km. 154.

CAPURRO, Claudio César - Obrero, por realizar tareas de portero en el basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N°9 km. 154.

Resolución N°34 del 12 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa:

COLOMBO, Leonardo Andrés - Obrero.

CHERVAZ, Sergio Andrés - Obrero.

GARCÍA, Carlos Daniel – Obrero.

Resolución N°35 del 12 de enero de 2024.

Declarando de INTERES MUNICIPAL, la presentación oficial de la 49° edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Jesús María (Pcia. De Córdoba) los días 13 y 14 de enero de 2024.

Resolución N°36 del 15 de enero de 2024.

Procediendo a reintegrar a la SECRETARIA PRIVADA, Sra. BECHTHOLT, María Laura, la suma de \$119.600,00, que ella abonó para la adquisición de repuesto necesarios para la reparación de la camioneta Ford Ranger dominio AF326US, en la firma Repuestas Sponton de la ciudad de Jesús María (Pcia. De Córdoba).

Resolución N°37 del 15 de enero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar a la firma RC Autopartes de Di Sante Claudio Álvaro, la suma de \$94.600 por la compra de una correa original alternador Ranger; y la suma de \$193.600,00 a la firma Sergio Edgardo Mammoliti, para la reparación de la camioneta Ford Ranger dominio AF326US, conforme factura N°0005-13191.

Resolución N°38 del 17 de enero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la presencia de autoridades gremiales de la Provincia de Buenos Aires y funcionarios municipales en el marco del Plenario Multisectorial que se realizará en nuestra ciudad el jueves 18 de enero del presente año.

Resolución N°39 del 18 de enero de 2024.

Rechazando la intimación recibida por la CAJA DE ODONTOLOGOS, mediante carta Documento, por todas las razones expuestas en el considerando.

Resolución N°40 del 19 de enero de 2024.

Determinando a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico al agente CORIA, Ángel Oscar, quien oficia de herrero en el corralón municipal.

Resolución N°41 del 24 de enero de 2024.

Extendiendo, por el término de 3 meses a partir del día 1° de febrero de 2024, la licencia SIN GOCE DE HABERES otorgada mediante Res. N°329/2023 a la agente DESCALZO, María Carla - Técnica.

Resolución N°42 del 26 de enero de 2024.

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la agente RODRÍGUEZ, Sol Guadalupe - Técnica en el Hospital Municipal, a partir del día 1° de febrero de 2024 y por el término de seis (6) meses.

Resolución N°43 del 29 de enero de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$1.610.000,00 entre los jurados que a continuación se detallan, quienes realizarán la selección en la “Final Nacional del Pre-Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”:

Durante el día viernes 2 y sábado 3 de febrero del cte. Año:

LURASCHI, Mariano.

TORRES, Candelaria.

FARIAS GOMEZ, Guadalupe.

MIRANDA, Sergio Fabián.

SARACIO, Joaquín.

Durante el día sábado 3 de febrero del cte. Año:

DIGIOVANNI, Karen Ruth.

Resolución N°44 del 29 de enero de 2024.

Autorizando la venta de alcohol de carácter transitorio a los puestos locales que integren los “Patios de Comidas” en el marco de las actividades culturales, deportivas, turísticas y sociales que se llevarán a cabo en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2024, de acuerdo al calendario declarado de Interés Municipal mediante Resolución N°1/2024.

Resolución N°45 del 29 de enero de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se ocasionen por la compra mensual de 30 bolsas (de 15 kg) de alimentos para los perros que son atendidos en el canil construido en un predio municipal y atendidos por vecinos de nuestra ciudad.

Resolución N°46 del 29 de enero de 2024.

Tomando a cargo del municipio, los gastos de alquiler de Baños químicos que se utilicen durante la realización de una nueva edición de los CORSOS, que se lleva a cabo los días 27 de enero, 04, 17 y 24 de febrero de 2024 en la localidad de Alsina, Partido de Baradero.

Resolución N°47 del 29 de enero de 2024.

Declarando de INTERES MUNICIPAL la presentación oficial de la 49° edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024”, que se llevó a cabo en la ciudad de Cosquín (Pcia. De Córdoba) el día sábado 27 de enero de 2024.
